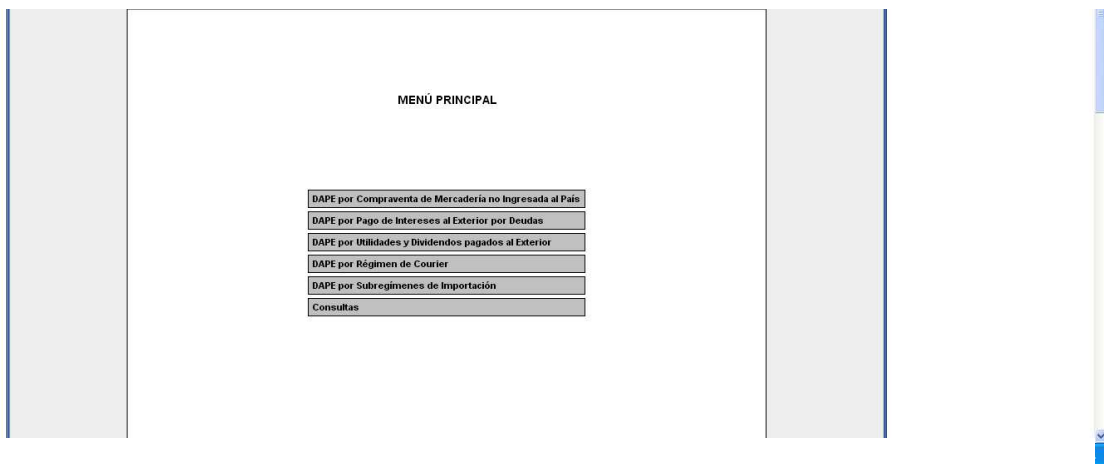


## Paso a Paso Carga de DAPE – “Venta Desde Terceros Países”

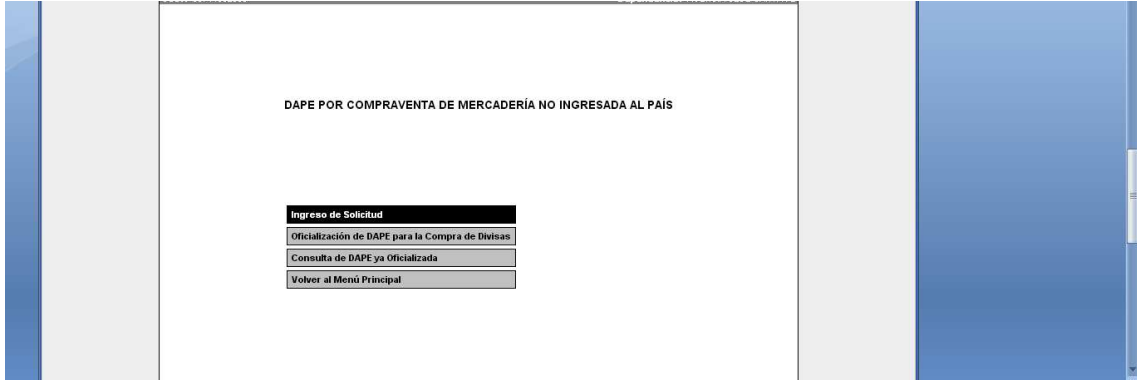
1) Ingreso al servicio DAPE desde página AFIP con Clave Fiscal



2) El sistema nos muestra el MENU PRINCIPAL con las situaciones posibles a declarar s/ RG 3417



3) Ingreso a Compraventa de Mercaderías no ingresadas al país – Ingreso de Solicitud



#### 4) Ingreso de la “Carátula” y “Continuar”

DAPE POR COMPRAVENTA DE MERCADERÍA NO INGRESADA AL PAÍS

INGRESO DE SOLICITUD

Datos de la Venta	
Fecha de la Operación:	06/02/2013 (dd/mm/aaaa)
Tipo Comprobante:	19 - Facturas de Exportación
Número de Comprobante Emitido:	0004-0000005
País de Destino:	COLOMBIA
Monto Total Facturado en Pesos:	25446.50
Tipo de Divisa:	EURO
Cantidad de Divisas:	3755
Valor FOB:	2930
Divisa:	EURO
Posición Arancelaria con mayor valor FOB:	84195010 Formato: 27100029
Cantidad de Unidades:	1
Unidad de Comercialización:	UNIDAD
Estado de la Mercadería:	NUEVO SIN USO IMPORTADO

Continuar Cancelar

5) El Sistema asigna número de DAPE y da cuenta de otros 5 pasos que quedarán para poder oficializar la DAPE

DAPE POR COMPRAVENTA DE MERCADERÍA NO INGRESADA AL PAÍS

INGRESO DE SOLICITUD

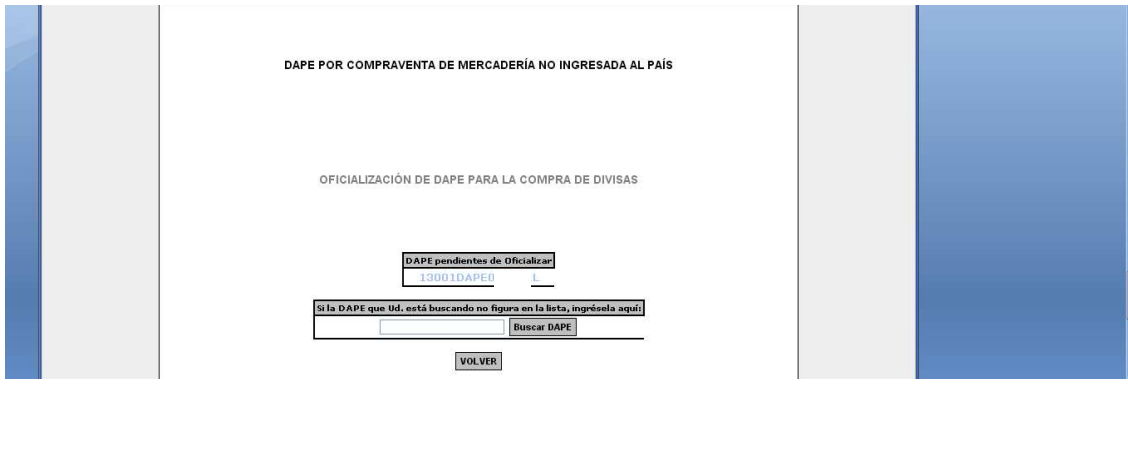
1er Paso Cumplido Exitosamente	
Nro de DAPE:	13001DAPE L
Para oficializar la DAPE para la compra de Divisas deberá:	
<ul style="list-style-type: none"><li>- Ingresar los Datos del Cliente</li><li>- Ingresar las Compras Asociadas</li><li>- Cargar los Ingresos de Divisas Asociadas</li><li>- Ingresar los Gastos por Fletes, Seguros y Otros</li><li>- Cargar la documentación correspondiente en formato PDF</li></ul>	

[Volver](#)

6) Ahora “Oficialización de la DAPE para la compra de divisas”

DAPE POR COMPRAVENTA DE MERCADERÍA NO INGRESADA AL PAÍS

Ingreso de Solicitud
<b>Oficialización de DAPE para la Compra de Divisas</b>
Consulta de DAPE ya Oficializada
Volver al Menú Principal



## I – INGRESO DE LOS DATOS DEL CLIENTE (comprador del exterior)

Ingreso de Datos de Persona no Residente en el País

Tipo de Persona: CLIENTE DEL EXTERIOR

Apellido y Nombre / Denominación: S.A.

Completar sólo si es Persona Física

Nacionalidad:

Documento de Identidad / Pasaporte:

Nacionalidad Actual:

Completar sólo si es Persona Jurídica

Tipo de Entidad: Otros S.A.

Completar en ambos casos

Domicilio Actual del Exterior:

Lugar de Nacimiento / Constitución: COLOMBIA

País de Nacimiento / Constitución: COLOMBIA

Fecha de Nacimiento / Constitución: 01/01/1991 (dd/mm/aaaa)

Nº de Identificación Tributaria en el País de Residencia (NIF): NIT

Residencia Tributaria: COLOMBIA

Clave de Identificación (CDI) de corresponder:

Continuar Cancelar

## II.a. - INGRESO DE LOS DATOS DEL PROVEEDOR (del Exterior) – primero datos del proveedor

Ingreso de Datos de Persona no Residente en el País	
Tipo de Persona:	PROVEEDOR
Apellido y Nombre / Denominación:	
Completar sólo si es Persona Física	
Nacionalidad:	
Documento de Identidad / Pasaporte:	
Nacionalidad Actual:	
Completar sólo si es Persona Jurídica	
Tipo de Entidad:	
Completar en ambos casos	
Domicilio Actual del Exterior:	
Lugar de Nacimiento / Constitución:	
País de Nacimiento / Constitución:	
Fecha de Nacimiento / Constitución:	/ / (dd/mm/aaaa)
Nº de Identificación Tributaria en el País de Residencia (NIF):	
Residencia Tributaria:	
Clave de Identificación (CDI) de corresponden:	

II.b. – INGRESO DE LOS DATOS DEL PROVEEDOR (del Exterior) – después datos de factura proveedor

DAPE POR COMPRAVENTA DE MERCADERÍA NO INGRESADA AL PAÍS

OFICIALIZACIÓN DE DAPE PARA LA COMPRA DE DIVISAS

DAPE N° 130011 91L

Datos de la Compra	
Fecha de la Operación:	10/01/2013 (dd/mm/aaaa)
Nº de Factura o Documento Equivalente:	
País de Origen:	DINAMARCA
País de Procedencia:	DINAMARCA
Valor FOB:	1492,02
Divisa:	EURO
Posición Arancelaria con mayor valor FOB:	84195010 Formato: 27100029
Cantidad de Unidades:	1
Unidad de Comercialización:	UNIDAD
Estado de la Mercadería:	NUEVO SIN USO IMPORTADO

III – CARGA DE INGRESO DE DIVISAS ASOCIADOS

**DAPE POR COMPRAVENTA DE MERCADERÍA NO INGRESADA AL PAÍS**

OFICIALIZACIÓN DE DAPE PARA LA COMPRA DE DIVISAS

**DAPE N° 13001DAPE0 31L**

Datos del Ingreso de Divisas por Venta de Mercaderías no Ingresadas al País	
CUIT de la Entidad Financiera interviniente:	20500010094 <input type="button" value="Buscar en Padrón"/>
Razón Social de la Entidad Financiera interviniente:	BANCO MACRO SOCIEDAD ANONIMA
Fecha de la Operación:	14/02/2013 (dd/mm/aaaa)
Código de Operación (BCRA):	106
Tipo de Divisa:	EURO
Cantidad:	3755
Monto en Pesos:	23927,96
Banco Pagador del Exterior:	BANCO DE BOGOTÁ S.A.
País de Procedencia:	COLOMBIA

**DAPE N° 13001DAPE0 1L**

Ingreso de Datos de Persona no Residente en el País	
Tipo de Persona:	PAGADOR
Apellido y Nombre / Denominación:	S.A.
Completar sólo si es Persona Física	
Nacionalidad:	
Documento de Identidad / Pasaporte:	
Nacionalidad Actual:	
Completar sólo si es Persona Jurídica	
Tipo de Entidad:	Otros S.A.
Completar en ambos casos	
Domicilio Actual del Exterior:	
Lugar de Nacimiento / Constitución:	COLOMBIA
País de Nacimiento / Constitución:	
Fecha de Nacimiento / Constitución:	01/01/1991 (dd/mm/aaaa)
Nº de Identificación Tributaria en el País de Residencia (NIF):	NIT
Residencia Tributaria:	COLOMBIA
Clave de Identificación (CDI) de correspondiente:	

IV- INGRESAR GASTOS DE FLETES, SEGUROS y otros. En este caso no lo cargamos pero en caso de hacerlo se pide prácticamente la misma información que se le pide al proveedor de la mercadería

V- CARGAR LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE EN FORMATO .PDF. En este caso:

- a. **Boleto de Compra de Cambio** – recordemos que la mercadería debe haberse cobrado del cliente del exterior antes de poder pagar al proveedor-
- b. **Factura del Proveedor del Exterior**
- c. **Factura emitida por la venta de la mercadería.** Es decir, la factura que emitió el contribuyente.

- d. **Conocimiento de embarque.** En realidad un término más feliz hubiese sido “Documento de Transporte”, ya que corresponde utilizar el correspondiente según el medio de transporte: aéreo: Guía aérea, terrestre: Carta de Porte Terrestre, marítimo y vías acuáticas (sí Conocimiento de Embarque) y transporte multimodal, si pusiere efectivizarse verdaderamente debido a la insuficiente reglamentación vigente de la Ley de Transporte Multimodal, Documento de Transporte Multimodal.
- e. **En caso de cargarse fletes, seguros u otros gastos (indispensable de hacerlo si se desea transferir el dinero al exterior), se deben cargar los comprobantes respectivos.**

**DAPE POR COMPRAVENTA DE MERCADERÍA NO INGRESADA AL PAÍS**

OFICIALIZACIÓN DE DAPE PARA LA COMPRA DE DIVISAS

<b>Tipo de Documento a Ingresar</b>
<b>BOLETO DE COMPRA DE CAMBIO (CÓDIGOS 106/119)</b>

<b>Ingresar el PDF</b>
A continuación, Ud. deberá adjuntar un archivo en formato PDF, con un peso máximo de 10 MB, el cual deberá contener escaneado el documento correspondiente. El documento deberá estar escaneado con la menor resolución que permita la legibilidad del mismo -Resolución de 110 DPI (Dot Per Inch) en blanco y negro-.
<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> BOLETO DE COMPRA DE CAMBIO.pdf <input type="button" value="Adjuntar"/>

<b>CORROBORACIÓN DE ARCHIVO SUBIDO</b>
Haga click en la imagen para visualizar el archivo que acaba de subir:

Residencia Tributaria:	COLOMBIA
Clave de Identificación (CDI):	

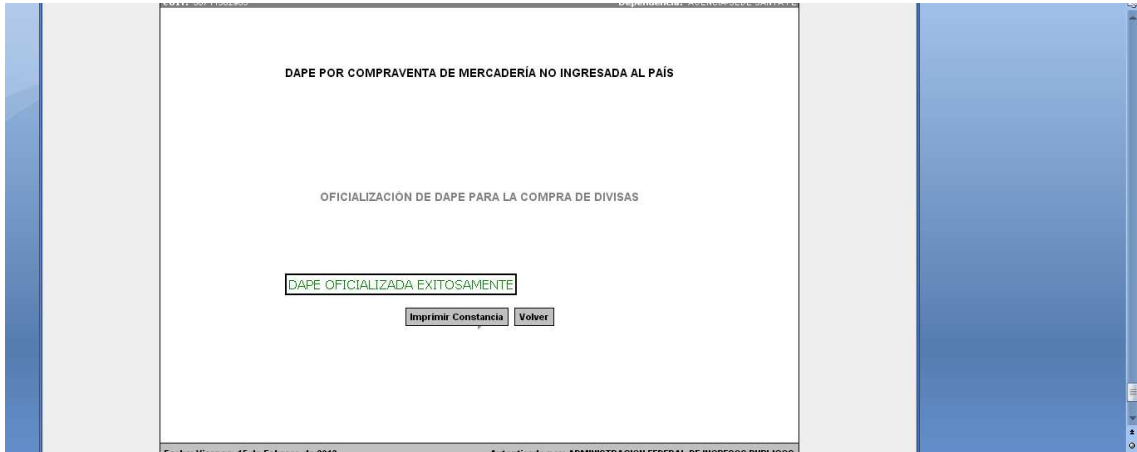
Compras a Terceros Países				
Fecha	Cantidad de Unidades	Tipo de Unidades		
10/01/2013	1	UNIDAD		

Ingreso de Divisas por Venta de Mercancías no Ingresadas al País					
Fecha	Monto en Pesos	Entidad Financiera	CUIT	Boleto de Compra de Cambio	
14/02/2013	23927.96	BANCO MACRO SOCIEDAD ANONIMA	30590010084		<input type="button" value="Eliminar"/>

Gastos por Fletes, Seguros y Otros	
No hay cargado ningún Gasto	

Documentación Aportada	
Factura/s del Proveedor del Exterior:	<input type="button" value="Ingresar PDF"/>
Factura emitida por la Venta de la Mercadería:	<input type="button" value="Ingresar PDF"/>
Conocimiento de Embarque:	<input type="button" value="Ingresar PDF"/>

Finalmente se puede oficializar la DAPE, y hoy, al 15 de febrero de 2013, los bancos no están seguros de autorizarlas porque esperan que exista una validación estatal, pero la realidad es que todavía no existe. Como se puede comprobar, se solicita mucha más información de la especificada en la RG AFIP 3417.



2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813

DECLARACION ANTICIPADA DE PAGOS AL EXTERIOR

Resolución General Nº: 3417/12

CUIT:		
Razón Social:		
Nº DAPE:		
Fecha de Oficialización:	15/02/2013	

ESTE PAPER COMPLEMENTA EL ARTÍCULO DEL BLOG SOBRE **DAPE** →

<http://diegodumont.blogspot.com.ar/2012/12/declaracion-anticipada-de-pagos-al.html>

A SU VEZ, ES INDISPENSABLE CONOCER LOS PILARES DE LA **VENTA DESDE TERCEROS PAÍSES** →

<http://diegodumont.blogspot.com.ar/2012/06/venta-desde-terceros-paises.html>

Diego Dumont, Santa Fe, 15 de febrero de 2013

